



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0637**
NEUQUÉN, 27 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE 9519-M-2010 y la Orden de Pago N° AC09834, a nombre del Sr. **VIDAL ALEJANDRO CARLOS** por \$ 4000.-;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia destinada a cubrir los gastos necesarios para la "Adquisición de elementos Varios para Encuentro con Representantes de distintas Agrupaciones Folclóricas de la Ciudad;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 230/11 de fecha 13/10/11 de la Unidad de Intendencia contando con el Visto Bueno de la Secretaria de Coordinación y Economía.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1º: APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC10023/11, a nombre del Sr. **VIDAL ALEJANDRO CARLOS** por \$ 4000 (Pesos Cuatro mil) de acuerdo a Factura N° 0001-00001250 de CARNICERIA 1 MASS de Veatriz L. Juárez que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º: Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º: REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ES COPIA.-

FDO) BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1845
Fecha 04 / 11 / 2011

CA. Mario O. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén